FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla Febrero 2022

Señor (a)
Deivy Cásseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **. CD-24-2022-1604.**
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo al mes de Febrero del año 2022 **Referencia:** No (. CD-24-2022-1604.) del año (2022)

DANIELA PAHOLA FLOREZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047221970 de Galapa, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de enero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($22.500.000),

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos $749,997, y ocho (8) pagos mensuales iguales por el valor de valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML y un (1) pago final a fecha 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones cuatrocientos diecisieis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667.

Plazo: Será hasta el mes de octubre de 2022,

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	**1) apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana.**	Ley comunal	Informe presentado en el mes de febrero 2022
2	**2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias.**	Barrio Imparable	Informe mes de febrero 2022
3	**3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.**		

1) apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. Evidencias en (5) folios INFORME ley comunal

2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. Evidencias en (7) folios INFORME Barrio Imparable.

3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones. (0) folios INFORME

Cordialmente,

Firma



DANIELA FLOREZ JIMENEZ
Contratista C.C. No. 1.047.221.970

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Datos Básicos de la Actividad			
Tipo de evento	**Reunión:** ☐ **Asesoría:** ☐ **Capacitación:** ☒ **Otro:** ☐	**Lugar**	Barrios: santo domingo,
Tema	Ley comunal	**Fecha y hora**	febrero 2022
		Total horas	
Objetivos	Ley 2166 de 2021- Deroga la Ley 743 de 2002 Ley comunal	**Responsable**	DANIELA FLOREZ JIMENEZ
Dirigido A:	A los lideres comunales y a las organizaciones sociales OAC. Organizaciones de acción comunal		

Desarrollo de la Actividad

Antes:

La funcionaria Daniela Flórez Jiménez, participó en las reuniones con el equipo técnico de la Oficina de Participación Ciudadana, en la organización de las capacitaciones en cada una de las localidades.
Preparación logistica lugares para las capacitaciones,
Convocatoria de los lideres,
Distribución del material publicitario para la capacitación.

donde se explica la ley comunal

Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Durante:
La funcionaria Daniela Flórez Jiménez, participo activamente en el desarrollo de las capacitaciones heche en las diferentes localidades.

Coordino una de las capacitaciones en la localidad metropolitana
Transversal 1 #3*-15 sede del club deportivo Palestra en el barrio santo domingo.

La funcionaria Daniela Flórez Jiménez, apoyó a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana.

Apoyó en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias.

Y Atendió oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.

Descripción:

Capacitación a las OAC es una estrategia que pretende Acompañar a las OAC y continuar formando y capacitando a los ciudadanos y ciudadanas fomentando en ellos un espíritu transformador de la realidad que se traduzca en mejor calidad de vida para las y los Barranquilleros. La formación le permite generar procesos de Construcción De Nuevas Herramienta Afrontamiento (Habilidades, Capacidades, Oportunidades Que Tiene Como líder comunal. Pretende brindar herramientas conceptuales, políticas, normativas y prácticas para que los lideres comunales, puedan afianzar su liderazgo, fortalezcan interna y externamente a sus organizaciones, propicien el robustecimiento del tejido social, posibiliten nuevos liderazgos democráticos, intervengan en lo público y logren incidir en la toma de decisiones de la gestión pública en la perspectiva de mejorar la democracia y elevar la calidad de vida de las comunidades.

Se dio cumplimientos al desarrollo del temario Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. por los primeros lideres comunal de la localidad metropolitana.

Se destaca que el articulado **establece lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL y de sus afiliados**. La norma **les permitirá participar y promover la participación activa de las comunidades, en los ejercicios de planeación que desarrollen los gobiernos departamentales y municipales en el marco de la formulación de los planes de desarrollo territoriales**.

De igual manera, **la ley autoriza a los entes territoriales del orden nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los organismos de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía**. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad para la ejecución de proyectos incluidos en el respectivo plan nacional de desarrollo o para la ejecución de los proyectos derivados del acuerdo final de paz.

Por otra parte, **dichos entes podrán desarrollar proyectos de mejoramiento, de construcción o de autoconstrucción de vivienda, frente a los cuales se podrán aplicar los subsidios familiares de vivienda, a través de organizaciones populares de vivienda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2391 de 1989**. Para el desarrollo de estos proyectos, los organismos comunales podrán crear dentro de su estructura orgánica una figura específica (empresa o comisión) que será reglamentada en sus estatutos.

El Gobierno, en cabeza del Ministerio de Educación, **permitirá la realización del servicio social escolar obligatorio de estudiantes de educación media como apoyo a organismos de acción comunal, en los términos del artículo 97 de la ley 115 de 1994.**

Igualmente, **las organizaciones podrán hacer convenios interadministrativos o acuerdos de voluntades con universidades e instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, judicaturas o pasantías en los diferentes organismos de la acción comunal.**

También se dispone que, **al menos, el 30 % de los cargos de los organismos de acción comunal deberán ser ocupados por mujeres**; se autorizan los juegos nacionales deportivos y recreativos comunales, como el máximo evento del deporte social comunitario dirigido por el Ministerio del Interior, y se obliga la puesta en marcha de una política pública comunal.

Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la secretaria de salud, según los protocolos de bioseguridad decreto 777.

La jornada transcurrió con total calma y fluidez evitando las aglomeraciones y haciendo valer las medidas de bioseguridad.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Después:

Se capacitaron 150 lideres comunales.

Se continuara con las cac.

Evidencias (Registro fotográfico)



FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



Documentos a anexar: (Listados de asistencia, actas, informe de medición de satisfacción de capacitaciones y tabulaciones de mediciones según sea el caso).

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Datos Básicos de la Actividad			
Tipo de evento	**Reunion:** **Asesoría:** X **Capacitación:** ☐ **Otro:**	**Lugar**	Barrios: LA LUZ
Tema	Mi BARRIO IMPARABLE"	**Fecha y hora**	FEBRERO 2022
		Total horas	
Objetivos	Atender las necesidades de los ciudadanos en los barrios y fortalecer los procesos de gobernabilidad y participación comunitaria es el compromiso de la nueva estrategia **'Mi Barrio Imparable'**, de la **Oficina de Participación Ciudadana**, que será un enlace efectivo entre la Administración distrital y las comunidades.	**Responsable**	DANIELA FLOREZ JIMENEZ
Dirigido A:	A la comunidad de la luz y barrios vecinos. Localidad sur oriente.		

Desarrollo de la Actividad

Antes:

La funcionaria Daniela Flórez Jiménez acompaño al funcionario Fabián Monsalve
En el montaje de mi Barrio imparable barrio la LUZ.

Coordino el perifoneo un día antes de la actividad,
Compartió y invito en redes la invitación a participar en mi barrio imparable.

Se realizaron reuniones iniciales con la Oficina de Participación Ciudadana y las distintas secretarias del distrito, las cuales se comprometieron a llevar la oferta interinstitucional de manera descentralizada. A través de esta estrategia se realizarán diagnósticos territoriales que apunten a la identificación de las soluciones en el corto plazo.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



Durante:

La funcionaria Daniela Flórez Jiménez Coordino un tramo durante el desarrollo de mi barrio imparable.

Apoyó a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. En las acciones de, orientación, acompañamientos a los lideres y a las instituciones donde ubicarse según planeación previa,

Apoyó en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. En las acciones de invitación, perifoneo, a las organizaciones sociales y comunitaria para que se integraran a la gran feria de servicio ofrecida por la alcaldía de barranquilla,

Y Atendió oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.
La funcionaria Daniela Flórez, cumplido a cabalidad con las tareas asignadas.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

En el desarrollo de la actividad: El **alcalde Jaime Pumarejo** estuvo acompañado por el gerente de **Desarrollo Social, Alfredo Carbonell**; el jefe de la **Oficina de Participación Ciudadana, Deivy Cásseres**, y miembros de su equipo de gobierno para escuchar a los habitantes y dar respuestas a sus requerimientos o inquietudes.

Cientos de niños, jóvenes, adultos mayores y población en general se beneficiaron de los servicios ofertados durante esta primera jornada 2022.
que también contó con la participación de la **alcaldesa local del Suroriente,** y con el acompañamiento y accionar de las **secretarías y oficina de Distrito**, tales como **Secretaría de Obras Públicas; Tránsito y Seguridad Vial; Recreación y Deportes; Gestión Social; Cultura y Patrimonio; Planeación; Desarrollo Económico; Oficina de la Mujer, Equidad y Género; Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Barranquilla Verde; Oficina de Salud Pública; Oficina de Servicios Públicos; Siembra Barranquilla y Primera Infancia.**

Después:

Participaron 100 niño y niñas mayores de3 años
Adultos mayores 120
Comunidad general 300

Estor resultados son parciales, se tomaron de las actividades: la vacunación, tramites sisben, y adulto mayor,

Evidencias (Registro fotográfico)

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



Documentos a anexar: (Listados de asistencia, actas, informe de medición de satisfacción de capacitaciones y tabulaciones de mediciones según sea el caso).